# ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Doiares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos beigas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1.585

Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

# AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDI-CATOS DE CORDOBA

#### Vicesecretaría de Obras Sindicales

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de instrumental con destino a la Obra Sindical «18 de Julio».

Igualmente se saca a concurso la adqui

sición de mobiliario.

Los pliegos de condiciones están expuestos al público en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «18 de Julio» (Castelló, 18, Madrid) y Vicesecretaria Provincial de Obras Sindicales (Gran Capitán, núm. 14. Córdoba). El plazo de entrega de los pliegos, que se presentarán cerrados y l. crados. terminará a las trece horas del dia 5 de febrero próximo.

El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar a las diecinueve horas del dia 6 del mismo mes en la Delegación Pro-vincial por la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial.

El importe de este anuncio será de cuenta de los dos adjudicatarios Córdoba, 7 de enero de 1950.—El Dele-gado Sindical Provincial, Francisco Pedrero.

12-O.

# Madrid, 27 de diciembre de 1949.—El Delegado, Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodriguez 39—O.

#### PONTEVEDRA

#### Secretaría de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el ilustrisimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia, Junta Administrativa para el día 20 de enero de 1950, a las once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación núm. 746/49 que se le sigue a María Fernández y Antonio Fer-nández por aprehensión de café efectuada en Puenteareas el día 17 de septiembre de 1949.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados en dicho expediente, Maria Fernández, sin segundo, y Anto-nio Fernández, sin segundo, y sus pa-dres, cuyo último domicilio conocido es para la carretera de Puentegras-Porriño. en la carretera de Puenteareas-Porriño, por si desean asistir al acto de la Jun-ta, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el nombrar vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y par-ticipar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado antes de la celebración de la Junta: de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con auto-

rización designada a su favor.

Pontevedra, 26 de diciembre de 1949.—
El Secretario de la Junta (ilegible).—
Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible)

# TOLEDO

Por haber sufrido extravio catorce cupones de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, vencimiento 1.º de abril de 1939, propiedad del Banco Central, Sucursal de Toledo, cuyas series y números son los siguientes: dos cupones serie A, números 355.290 y 91; tres cupones serie B, núms 77.910, 911 y 912; uno de la serie C, núm. 78.663; seis cupones de

la serie D, núms, 18.171, 22.986 al 88, 38.550, 45.093, y dos de la serie G, números 44.130 y 131, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes se formulen las en el plazo de un mes se formulen las reclamaciones que procedan y caso de hallarse en poder de alguna persona se servira presentarlos dentro del plazo indicado, en esta Delegación de Hacienda, pues en caso contrario quedarán nulos y sin ningún valor los expresados cue

Toledo, 22 de octubre de 1948.-El Dalegado de Hacienda (ilegible).

22-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Benavente Abad. Barcelona, José Antonio, 767. Objeto de la nueva industria: Fabrica-

ción de pequeños artículos a base de re-

Producción: 1.000 kilogramos anuales de piezas que oscilarán entre uno y treinta gramos de peso.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Serán adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectalos industriales que se consideren alectardos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.255—O.

Peticionario: Don Francisco Ferrer Pie. Alta San Pedro, núm. 21, principal segunda, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en Granollers, calle Valencia, s/n., una industria de preparación de harina de huesos frescos de ganado vacuno para la obtención de piensos compuestos y materias grasas como subproductos.

Producción anual: 180.000 kilogramos

de huesos desengrasados molidos, y 24.000 kilogramos de grasas de huesos (subproductos).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-

# DELEGACIONES DE HACIENDA

# MADRID

Habiéndose extraviado un resguardo-talomario expedido por esta Caja general talonario expedido por esta Caja general en 22 de enero de 1946 con los numeros 722.203 de entrada y 89.788 de registro, correspondiente al depósito constituído por don Vicente Tomás Bujosa para ga-rantia de las obras de explanación y firme de los kilometros 7 al 12 del camino comparent de Algudia y Andrach por al comarcal de Alcudia a Andrach por el puerto de Pollenza, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carre-teras Vecinales Importa el depósito 10.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido deposito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el articulo 36 del Reglamento de 19 de noyiembre de 1929.

do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.250—O.

Peticionario: Don Pedro Sanlleri Gal-tes, Jacinto Verdaguer, 32 (Espiugas de Llobregat).

Objeto de la petición: Instalar una carpinteria inecánica.

Trabaja exclusivamente Produccion: por encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cinas de ¿La Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo

Franco, 407.
Barcelona, 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.251—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Oscar Bargues Borreda. Martorell, Reball, 19, bajos.
Objeto de la peticion: Ampliar su ta-

ller artesano con la instalacion de tres telares mecanicos de un metro para te-

jidos de algodon Producción: V Vendrá aumentada en 23.400 metros de tejidos de algodon anual-

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo

Franco, 407.
Barcelona, 19 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.256-O.

Peticionario: Don Miguel Torres Llena

y don Juan Pons Rovira.
Objeto de la ampliación: Ampliar su laboratorio farmacéutico con la instalación de una sección destinada a la elaboración de cataplasmas.

Producción mensual: 2.000 cataplasmas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las ofi-cina: de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de diciembre de 1949.—El

Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6 J53—O.

Feticionario: «Cromogenia y Química Curtiente, S. A.» Barcelona, Parcerisa, nú.n. 22.

Objeto de la ampliación: Ampliación y perfeccionamiento de la industria de obtención de bicromato sin empleo de cal por un procedimiento de origen suizo en su industria de fabricación de productos cuimicos.

Producción: Bicromato sódico, 1.000 tomeladas. Curtientes al cromo, 300 toneladas. Acido crómico, 180 toneladas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.252—O.

#### GRANADA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio García Martinez.

Domicilio y emplazamiento de la in-

dustria: Belerda, anejo de Guadix.
Objeto de la industria: Almazara para la optencion de aceite de oliva para una capacidad aproximada de molturación de 2.000 kilogramos de aceituna en jornada normal de ocho horas.

No se requieren importaciones de ninguna clase.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, num. 2. Granada).

Granada, 29 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jete, José Calera.

Peticionario: Grupo Sindical de Colo-nizacion, num. 151. Domicilio y emplazamiento de la indus-tria: Iznalloz

Objeto de la industria: Almazara para la obtencion de aceite de oliva con capacidad para molturación de 2.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho noras.

No se requieren importaçiones.

Se hace publica esta peticion para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es-critos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de desta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada) Granada, 30 de diciembre de 1949.—El

Ingeniero Jefe, José Calera.

15--O.

#### LEON

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rogelio Rey García.

Domicilio: Ribaseca.
Objeto: Instalacion de un transformador de 20 KVA, y 5.000/220 voltios y linea de conexion para conectar con las de León Industrial para dar servicios de motores de riego.

Se emplearán elementos existentes en España

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez dias, en las oficinas de esta

Delegación de Industria.

León, 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martin Santos.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Eléctrica Paramesa». Domicilio: Páramo del Sil.

Objeto: Instalar un transformador de 25 KVA. y 30000/220 voltios y línea de conexión con la línea de «Minero Siderurgica de Ponferrada» para mejorar el ser-

Se emplearán elementos existentes en

España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria.

León 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

### **MURCIA**

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Andres Méndez Alcaraz, con residencia en Librilla (Murcia). Objeto de la misma: Instalar en dicha localidad, carretera de Murcia a Granada, una industria de aserrio mecanico para construcción de envases de madera, con dos aparatos de sierra de cinta de un metro y 0.90 metros.

Producción. Cajas envases para frutas en cantidad variable.

Maquinaria y primeras materias na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos estimen oportunos, dentro del piazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegacion de Industria, piaza de Orcasitas, num 1.

Murcia, 27 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

8-O.

### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA CARTAGENA

LEGALIZACIÓN DE SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Magro, S. L., con domicilio en plaza de Calvo Sotelo, num. 13, Alicante.

Objeto: Legalizar la sustitución e instalación de nueva maquinaria realizada en la fábrica de harinas denominada «La Inmaculada Concepcion», existente en la Diputacion de El Hondon, de Cartagena, que no afecta a la capacidad de pro-

ducción. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica-do y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez dias, en las ofici-nas de esta Subdelegación de Industria

(plaza del Rey, núm. 7, ba.). Cartagena. 29 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, M. Canovas.

# JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CARTAGENA

Por Ley de 18 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO numero 353, de 19 de diciembre de 1946), fue autorizada esta Junta para emitir Obligaciones hasta el límite de sesenta millones de pesetas.

De esta cifra se pusieron en circulación las series A y B de cinco y diez mi-

cion las series A y B de cinco y diez mi-llones de pesetas, respectivamente, pu-blicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 186, de 4 de julio de 1948. El Ministerio de Obras Públicas, a El Ministerio de Obras Públicas, a Puertos y Señales Maritimas, con fecha 16 de febrero de 1949, autorizó a la Jun-ta para emitir el año 1949, hasta el li-mite de veinte millones de pesetas, de los que diez millones podrían ser emitidos que diez millones podrían ser emitidos en el primer semestre; en su consecuencia, la Junta emitió el 25 de junio de 1949 diez millones de pesetas en Obli-gaciones de la Serie C, habiendo sido publicada esta emisión en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 203, de 22 de julio de 1949, y admitidas las Obligaciones a cotización y contratación offcial por Orden ministerial de Hacienda de 7 de septiembre de 1949. Con fecha 14 de diciembre de 1949, y

Con fecha 14 de diciembre de 1949, y también por conducto de la sucursal del Banco de España en Cartagena, ha emitido la Junta el resto de diez millones de pesetas de los veinte millones para que fué autorizada por la Orden citada de 16 de febrero, en Obligaciones Serie C, cuyos títulos van numerados del diez mil uno al veinte mil, con cupodiez mil uno al veinte mil, con cupo-nes 45 de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, llevan la fecha 1 marzo 1949, son de mil pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, comenzando el pago el dia 31 de diciembre de 1949, con el cupón núm. 6.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que pue-

dan ser objeto de cotización.
Cartagena, 30 de diciembre de 1949.—
El Presidente, E. Poblet.—El SecretarioContador (ilegible).—El Interventor (ilegible).

1-0

### DIPUTACIONES PROVINCIALES TOLEDO

#### Secretaria.--Negociado 3.º.--Fomento

Por acuerdo de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el dia 20 del actual, acordó sacar a subasta pública la terminación de obras en los caca la terminación de obras en los caminos vecinales de Yunchillos a la carretera de San Francisco a Valmojado
y de Mora a Turleque, por término de
veinte días nábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por el tipo de 213.043,72 pesetas y de 140.820,37 pesetas.

Las proposiciones serán redactadas con arreglo al modelo que figura al final de anuncio y extendidas en papel de la clase sexta, reintegradas conforme dispone la Ley dei Timbre, adhiriedose a la misma un timbre provincial de igual cuantia, y se presentarán en el Negocia-do de Fomento de esta Corporación, en sobre cerrado, todos los días hábiles, de diez a doce le su mañana, hasta la fecha en que termine el plazo de admisión, acompañando en sobre abierto el resguardo que acredite haber constituído únicamente en esta Depositaria la fianza provisional correspondiente al aos por ciento del importe del presupuesto de con-

De todo depósito provisional que se constituya para tomar parte en estas subastas se descontará, como limosna para la Beneficencia provincial, el cinco ciento del total importo del deposito si no se presenta pliego por el que se haya consignado, o el que presente contenga vicio de nulidad.

De conformidad con el articulo sexto, apartago octavo, del Reglamento de contratación, de 2 de julio de 1924, será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios y demás gastos que ocasione esta subasta.

Para el caso de que algún licitador quiera concurrir a esta subasta por me-dio de apoderado, será bastanteado el po-

de apoderado, sera dastanteado el po-der correspondiente por el Oficial Letra-do de esta Corporación.

Los pliegos, proyectos y demás antece-dentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento, a disposición de las personas que quieran examinarlos, durante los días laborables y expresado plazo.

En el caso de que ninguna de las proposiciones que se presenten alcance una baja sobre el tipo de subasta equivalente al 5 por 100, la Diputación se reserva el derecho de declararla desierta y resolver según estime conveniente, con libertad de criterio y sin derecho a reclamación aiguna por parte de los licitadores tadores.

La Diputación se reserva el derecho de hacer la adjudicación definitiva del remate si, a su juicio, el licitador que haya producido más baja no le ofrece la garantia suficiente para la buena mar-

cha y prontitud de las obras.

Las fianzas provisionales y definitivas pueden ser constituídas en metálico o equivalencia en efectos públicos, al tipo de la cotización oficial del dia en que

se verifique el depósito, como igualmente son admisibles las cédulas del Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El importe a que asciende este servicio, con arreglo al resultado de su adju-

dicación, se satisfará al contratista mediante certificaciones expedidas por el senor Ingeniero Director de la Sección de Vias y Obras provinciales, previo acuerdo de la Diputación, y con cargo a la subvención extraordinaria concedida por el Estado para mitigar el paro obrero.

El contratista viene obligado a cumplir con exactitud lo que dispone la base adicional de los pliegos de condiciones administrativas.

Toledo, 27 de diciembre de 1949.—El Secretario, José Cid López.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

#### Modelo de proposición

Don ...... (nombre y dos apeniuos), vecino de ......, con cédula personal número ....., de la tarifa ..., clase ..., número ...., expedida en ..., enterado del anuncio publicaco en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, presupuestos y demás antecedentes, con arreglo a los cuales se saca a subasta la terminación de obras del camino vecinal de ......., se compromete a tomar a su cargo este servicio, con estricta su jeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ....... (Aquí se escribirá la cantidad en letra).

Igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las Enti-dades para ello competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.491-O.

### AYUNTAMIENTOS SALAMANCA

Don Luis Fernández Alonso, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Hago saber: Que solicitada por don Enrique García Ferradas, como apoderado general de don José Martin Alonso, congeneral de don Jose Martin Alonso, contratista del grupo de viviendas protegidas que construye este Excmo. Ayuntamiento en el barrio de Vidal, de la Cludad, autorización para verificar la cesión de dicho contrato de ejecución de obras a favor de «Construcciones Martin Alonso, S. A.», domiciliada en Madrid, y debiendo ser sustituída, en su caso, la fianza que tiene aquel constituída, se hace público para que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden presenterse en esta Alcaldía quanpuedan presentarse en esta Alcaldia cuantas reclamaciones escritas puedan referirse a dicha contrata por daños y perjuicios, acudas de jornales y materiales, indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo y seguros de operarios, como trámite previo a la devolución de la referida fianza y posi-ble autorización de transferencia del con-

trato referido.
Salamanca, 23 de diciembre de 1949.— El Alcalde, Luis F. Alonso.

2.470-O.

#### MELILLA

#### CONCURSO

En ejecución de acuerdo adoptado por el Excmo. Pleno de esta Corporación de 15 del actual, se anuncia concurso para proveer una plaza vacante de Arquitec-to municipal, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El nombrado tendrá a su car-

go la dirección de la Oficina Técnica de Obras, cuidando de las necesarias para el entretenimiento y conservación de los inmuebles municipales; proyectará y diinmuebles municipales; proyectara y di-rigirá las obras que ejecute la Corpo-ración, emitirá los informes que se le interesen por ésta, informará asimismo los expedientes de obras particulares y, en general, asumirá las demás obliga-ciones que legal y reglamentariamente le están atribuídas, así como los come-tidos que la Excma. Corporación o la Al-caldía le encomiende dentro de su espe-cialidad cialidad.

Vendrá obligado a la asistencia a la oficina en las horas que se determinen y

a concurrir a las sesiones y reuniones para las que la Alcaldia le convoque. Segunda. El ejercicio del cargo será compatible con el libre de la profesión, sin perjuicio de los servicios que le estén encomendados.

Tercera. La plaza está dotada con el sueldo anual de peseta: 17.500 y derecho al percibo de honorarios por redacción

al perciso de nonorarios por redacción de proyectos y dirección de obras hasta un tope máximo de otras 17.500 pesetas. Cuarta. Los concursantes habrán de acreditar estar en posesión del título de Arquitecto, expedido por la Escuela Oficial de Arquitectura Española.

Quinta No podrón exceder los concursos

Quinta. No podrán exceder los concur-santes, en la fecha del término de pre-sentación de solicitudes, de la edad de cuarenta años, y habrán de acreditar inmejorable conducta y antecedentes, así como la salud y aptitud física necesarias.

Sexta. Deberán justificar las preferencias que aleguen, acompañando, además, a la presentación de la instancia los siguientes documentos:

Titulo ae Arquitecto o testimonio

notarial legalizado del mismo.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, legalizada si el solicitante nació fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Granada.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del lugar de su residencia habitual.

d) Certificación negativa del Registro
Central de Penados y Rebeldes.
e) Certificación de poseer inmejorables antecedentes político-sociales y de
adhesión al Movimiento Nacional.
f) Certificado facultativo de no pade-

cer enfermedad contagiosa ni defecto fisico que les imposibiliten para el desem-

peño del cargo.
g) Documentos en que funden los méritos que aleguen como motivo de preferencia.

Séptima. La provisión de esta vacante queda exceptuada de los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, a tenor de lo que previene el artículo sexto de la misma.

Octava. El plazo de presentación de instancias será de dos meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Novena. El concurso se resolverá por el Ayuntamiento atendiendo a la pro-puesta que haga un Tribunal compues-to por el Ilmo. Sr. Alcalde o Teniento de Alcalde en quien delegue, que lo pre-sidirá, y dos Arquitectos del Colegio Ofi-cial de Málaga, cuya cooperación se re-

Melilla, 25 de octubre de 1949.-El Alcalde (ilegible).

2.468--O.

# OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA COMPLEMENTARIA

Por la presente se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por la Empresa «Fundación Generalísimo Fran-

co, Industrias Artísticas Agrupadas», en su carácter de adjudicataria de las obras sti caracter de adjunctaria de las conas de construcción del grupo de ciento cuatro «viviendas protegidas» en Fuelica-rral (Madrid), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el pre-

Madrid, 22 de diciembre de 1949.—El Secretario general de la Obra, A. Soler.

14---0.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## BANCO HERRERO

#### OVIEDO

Habiendo sufrido extravio en poder del interesado los resguardos de deposito en este Banco a nombre de don Graciano Rodriguez Perez, que se detallan a continuación, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los articumiento de lo preceptuado en los articu-los 12 y 17 de nuestros Estatutos socia-les, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anurcio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en un TIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte:

Resguardo número 37.373, comprensivo de pesetas nominales 22.800, de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, en cinco títulos de la serie A. números 511.693 al 96, 645.058; uno de la serie B. número 111.107; uno de la serie C. número 110.481; uno de la serie D. 40.107; uno de la serie G. número 61.878, y uno de la serie H. número 48.768.

Resguardo número 37.374, de pesetas nominales 4.500. de Deuda Amortizable 4 por 100. sin impuestos, emisión 1.º de octubre de 1945, en nueve títulos de la serie A. números 924.119 al 27.

Oviedo, 30 de diciembre de 1949.—Por el Banco Herrero el Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

13-P.

### SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social. paseo de la Castellana, núm. 20, el dia 31 del corriente mes, a las cuatro de la tarde.

El depósito de las acciones se hará en la forma prevista en los Estatutos so-

Madrid, 5 de enero de 1950.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, José M.ª G. de Mendoza,

57-P.

# COMPAÑIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración quedan amortizadas el total de las obligaciones que se hallan en total de las obligaciones que se hallan en circulación. El pago de estos títulos, con deducción de los derechos reales, se efectuará a partir del día 28 del corriente en Oviedo por los Bancos Español de Crédito. Herrero. Asturiano de Industria y Comercio y Central.

Pago de cupones de obligaciones

En los mismos Bancos y a partir del día 2 de enero se hará efectivo el cupón núm. 84 de nuestras obligaciones hipote-carias, con deducción de los impuestos de Utilidades y Timbre.

Oviedo. 22 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Anselmo González del Valle.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 28 del corriente se satisfará un dividendo com-plementario del 3 por 100, libre de im-puestos, a cada una de las 34 982 acciones que se hallan en circulación, previa en-

trega del cupón núm 54.
El importe se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio y Central, de

Oviedo. 22 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administra-ción, Anselmo González del Valle. 18—P.

# ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GES-TORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Cándido Ribes Pailardó, de Alcira (Valencia), se hace público por el presente anuncio para que el que tuviera alguna reclamación la exponga durante el plazo de seis meses ante el Iltre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia, calle Poeta Quintana, 1.—El Presidente, José Ambrós.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

Por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital y en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio universal de concurso neautos de Juicio universal de concurso ne-cesario de acreedores de don Pedro Ruiz Martínez, ha acordado convocar a Junta de acreedores para el día diecisiete de enero próximo, a las doce horas, en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los derechos embargados al concursado y que puedan corresponderle en un expediente promovido por él, en unión de don Pablo Gordillo, para la con-cesión de la desecación de unas marismas situadas en Santander y que han sido sacados ya a la venta en pública subasta por dos veces, sin que haya habido pos-ros, si no prefieren la tercera subasta sin sujección a tipo. Para cuyo acto se cita a los acreedores de dicho concursado por a los acreedores de dicho concursado por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Madrid, veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

El Secretario (ilegible).

54-A. J.

#### OLMEDO

#### Ерісто

El Juez de Primera Instancia de Olmedo,

Hace saber que se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Bernardino Sancho Rodriguez, natural y vecino de Hornillos, hijo legitimo de don Lulián y doss Falina, parido en verita Julián y doña Felipa, nacido en veinte de mayo de mil ochocientos setenta y ocho, a instancia de don Ambrosio Rodriguez Garcia, quien se ausentó de su domicilio hace unos treinta y sets años, se como de companyo de company gún se cree, a América, en unión de su madre y hermana, doña Felipa y doña Juliana, sin que desde entonces se haya vuelto a tener conocimiento o noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos

prevenidos en el artículo mil treinta y cuatro de la Ley de Enjurciamiento Civil,
Dado en Olmedo a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. H., Gregorio Martinez.

6.013-A. J.

# INCA

#### EDICTO

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Priemera Instancia de Inca y su partido.

Hago saber que en este Juzgado, y a instancia de Francisco Fiol Salom, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su tio Miguel Fiol Muntaner, que se ausentó de Muro para la República Argentina a principos del año mil novecientos veintitrés, sin haberse tenido más noticias desde su marcha.

Dado en Inca (Baleares) a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Francisco Noguera—El Secretario (ilegible).

6.025-A. J.

y 2.4 7-1-950

#### ORENSE

#### EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Orense.

Hago público que, conforme a lo dis-puesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la vigente Ley de Enjuciamiento Civil, se ha iniciado en este Juzgado por don Serafin Rey López, mayor de edad, casado, propietario y vecino de La Peroja, en este partido, expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel y doña Remedios Quintela López, hijos y dona Remedios Quinteia Lopez, filjos de Francisco y Maria, vecinos que fueron de Besteiros, en el indicado municipio de La Peroja, de donde se ausentaron pasa de veinte años para el Continente americano, sin que se volviesen a tener noticias de los mismos.

Dado en Orense a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Fernando Capdevila.—El Secretario (llegible).

6.032—A. J.

y 2.\* 7-1-950

### **JUZGADOS COMARCALES** PEÑARANDA DE BRACAMONTE

CÉDULA DE CITACIÓN

En las diligencias del juicio verbal de fa tas núm. 64 de 1949, a que fué redu-cido por la Ilma. Audiencia Provincial de Salamanca el sumario núm. 54 de 1948. por hurto de efectos a doña Victoria Blanco Garcia, vecina de Madrid, hecho num. 20, en la estación de esta ciudad, el dia 4 de noviembre de 1948, el señor don José Redondo Montero, Juez comarcal sustituto interino en funciones, ha dictado providencia con fecha de hoy. acordando señalar para la celebración del juicio prevenido por el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el dia 31 de enero próximo venidero de 1950, a las once horas, en el local de este Juzgado, sito en la plaza del 18 de Julio, num. 1. bajo, y se manda citar para que concurran a él, asistidos de todas sus pruepas, al autor o autores del hecno, que no han sido habidos; bajo apercibinmento que si no lo verifican, les

parara el perjuicio a que hubiere lugar.
Y para que les sirva de citación en
forma, bajo los apercibimientos de Ley,
expido la presente para su publicación
en e. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el de la provincia, que autorizo en Peñaranda de Bracamonte, a veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Bru-no.—V.º B.º. el Juez comarcal sustituto interino, José Redondo. 81-A. J.